



## ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA BAJA DE DOCUMENTAL

En la Ciudad de Acapulco de Juárez, siendo las once cincuenta horas del día 17 de julio de dos mil veintitrés, reunidos en el estacionamiento afuera del área de ropería del Instituto Estatal de Oftalmología, ubicado en Av. Juan R. Escudero 158, Cd. Renacimiento, 39715 Acapulco de Juárez, Gro. Encontrándose presente el Ing. Juan Ángel Alvarado Hernández; operador administrativo, adscrito al área de recursos materiales del Instituto Estatal de Oftalmología, un servidor, licenciado Oscar de Jesús Islao, Jefe del área de recursos materiales del mismo centro de trabajo, quien da cuenta de la siguiente Baja Documental, ante la empresa **Integrare Comercialización y procesamiento de materiales reciclables**, Y quienes otorgan la Carta Responsiva firmada por el L.A.E. Juan Carlos Guzmán Estrada representante de la referida empresa; y su personal. -----

### -----HECHOS-----

**PRIMERO.-** Quienes comparecen, con la finalidad de dejar constancia de la Baja Documental que contiene carpetas, libretas y engargolados integrados en el Inventario de Baja Documental del Acta del mismo nombre, de fecha 23 de marzo de 2023, elaborada por el área de Archivo de Concentración y resguardada en el mismo recinto, que fue presentada y firmada por los miembros del grupo interdisciplinario del Instituto Estatal de Oftalmología. Dicha documentación se encontraba bajo resguardo de un servidor en el área de archivo muerto. Hoy ropería.-----

**SEGUNDO.-** Para formalizar la presente Baja Documental, se procede a la entrega oficial de veintitrés cajas de cartón, que corresponden a varios archivos de trámite de las áreas y jefaturas del Instituto Estatal de Oftalmología, tal y como los inventarios de la referida Acta de Baja Documental lo señalan, y que fueron resultado de la clasificación y expurgo de la documentación que se encontraba en el archivo de concentración o bodega ubicada en el área de recursos materiales y que representa parte de la gestión documental de los años 1993-2021. -----

**TERCERO.-** Cabe hacer mención que dentro de esta entrega que se está realizando para Baja Documental, también se encuentran dos cajas que pertenecían al área médica de archivo de trámite (2001-2021), y del área de enfermería, archivo de trámite (1998-2019). Es importante señalar que, dichas áreas no habían realizado baja documental o expurgo en los años mencionados; y que el contenido de las mismas, está relacionado en las hojas número veintidós y veintitrés del inventario de Baja Documental del Acta de fecha 23 de marzo de 2023. -----

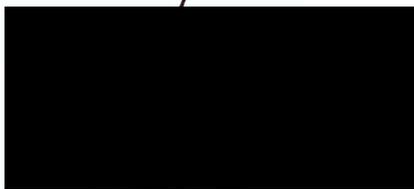
**CUARTO.-** La descripción específica de la información que hoy se entrega, ha sido señalada en el Anexo 1 del Acta de Baja Documental, que estipula que dicha información ha cumplido su vigencia documental señalada en la Ley General de Archivos, y no contiene expedientes clínicos de ningún paciente del Instituto Estatal de Oftalmología, tampoco valores primarios, ni secundarios, en términos de lo que señala la Ley General de archivos. Se declara que en la presente Acta Circunstanciada no se contienen expedientes, archivos o

legajos referentes a Activo fijo, Obra pública, Valores financieros, Aportaciones a capital, Empréstitos, Créditos, Créditos concedidos e inversiones inherentes al sujeto obligado, así como juicios, denuncias o procedimientos administrativos de responsabilidad pendientes de resolución, o expedientes con información reservada y/o confidencial, cuyos plazos no hayan prescrito conforme a las disposiciones aplicables; situación que se dio a conocer al Grupo Interdisciplinario. Así mismo, se señala que dentro de la documentación que en el acto se entrega para Baja Documental, no contiene información alguna que pertenezca y/o sea parte del archivo histórico del sujeto obligado Instituto Estatal de Oftalmología.

**QUINTO.-** Dicho lo anterior, el representante de la empresa Integrare Comercialización y Procesamiento de Materiales Reciclables, me hace entrega de Carta Responsiva, al tiempo que la recibo, y verifico que en dicho documento se refiere al compromiso expreso que la documentación que se recoge queda a su resguardo y responsabilidad hasta su destino final, el cual será ser triturada en un lapso no mayor a 48 horas; para su total destrucción. Quedando estipulada así la garantía de satisfacción y reciclado. Lo anterior con fines de preservación al entorno ecológico y realzar la conciencia de reciclar y reutilizar. -----

-----**CIERRE DEL ACTA**-----

No habiendo más que constar, se da por realizada la entrega de la documentación para Baja Documental, y se da por concluido el acto de la misma a las trece cincuenta horas del mismo día de su inicio, firmando al calce quien hace entrega de la documentación, y como testigo el Ing. Juan Ángel Alvarado Hernández. Agregando copia simple de la identificación de un servidor, (INE), fotografías que dan fe de lo relatado en la presente Acta y copia simple de la Carta Responsiva de la empresa recicladora.

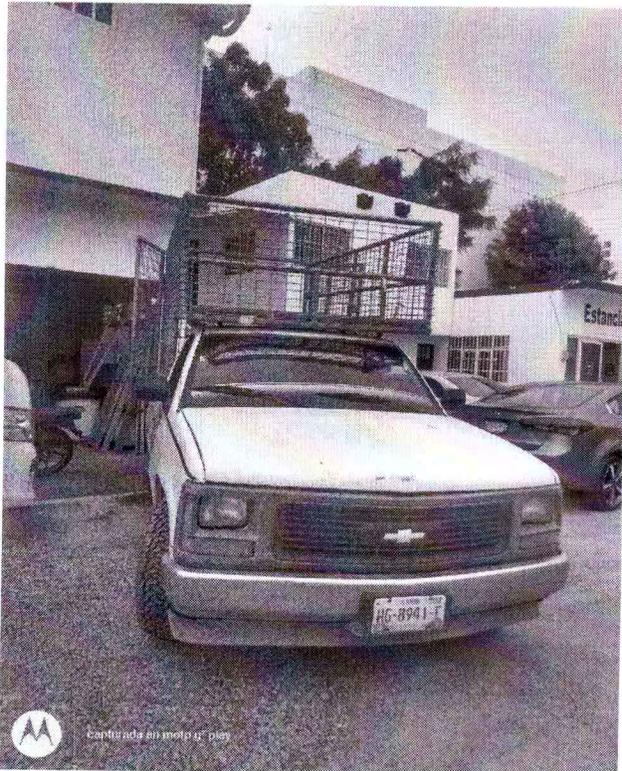


Lic. Oscar de Jesús Islao  
Jefe de Recursos Materiales  
Del Instituto Estatal de Oftalmología

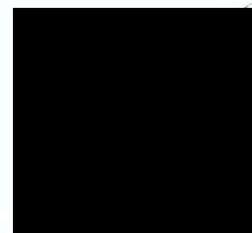
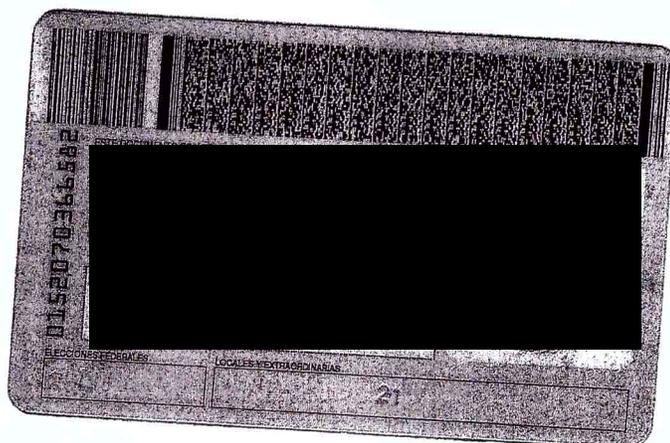
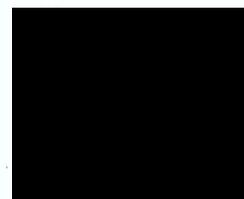


Ing. Juan Ángel Alvarado Hernández  
Operador administrativo del  
Instituto Estatal de Oftalmología

Fotos de soporte de Acta Circunstanciada Baja Documental



Identificación Oficial de quien realiza la presente entrega de Baja Documental.





**INTEGRARE** MI  
Comercialización y procesamiento  
de materiales reciclables

ACAPULCO GRO., A 17 DE JULIO DEL 2023

**ASUNTO: CARTA RESPONSIVA.**

**INSTITUTO ESTATAL DE OFTALMOLOGIA  
PRESENTE.**

Por este medio nos comprometemos a que el **ARCHIVO MUERTO** que retiramos de sus instalaciones no será utilizado para otros fines que no sean el del reciclado del mismo. Así también hacemos mención que el material retirado desde el momento en que se encuentra en nuestro poder, queda a responsabilidad nuestra hasta su destino final el cual será triturado en un lapso no mayor a 48 hrs. para su total destrucción. Quedando totalmente la garantía de satisfacción que este será reciclado.

Agradecemos su contribución en la preservación de nuestro entorno ecológico, esperando que día a día más personas tomen conciencia de la importancia de reciclar y reutilizar.

Sin más por el momento y en agradecimiento a su confianza depositada en la empresa que laboro quedo de usted(es):

Atentamente

[Redacted Signature]  
L.A.E. Juan Carlos Guzmán Estrada

BODEGA: Emiliano zapata # 103 entre calles 4 y 5 Col. Bella Vista  
Acapulco, Gro.

[Redacted]  
E-mail: [recicladoraintegrare@gmail.com](mailto:recicladoraintegrare@gmail.com)